

CONDICIONES DE CURSADO Física II – 2do Cuatrimestre 2015

Los requisitos para cursar la materia son:

- 1) Los alumnos deberán rendir y aprobar 3 exámenes Parciales que se tomarán durante el transcurso del cuatrimestre, a medida que se vayan dictando las clases teóricas y prácticas.
 - a) El alumno que desaprobe el “examen parcial”, en cualquiera de las tres instancias (Primer, Segundo o Tercer Parcial), deberá rendir su correspondiente “examen recuperatorio”.
 - b) Los exámenes parciales y sus respectivos exámenes Recuperatorios tendrán una separación de calendario de entre 7-14 días según el caso.
 - c) Los exámenes Recuperatorios son **eliminatórios**. Es decir, aquel alumno que desaprobe el examen parcial y su correspondiente Recuperatorio, **pierde el cursado de la materia**.
 - d) Los exámenes parciales (como así los recuperatorios) se aprueban con 60 sobre 100. Éstos incluyen ejercicios de análisis y desarrollo así como ejercicios teóricos de Verdadero/Falso (y correspondiente justificación) ó ejercicio de elección múltiple (y correspondiente justificación).
 - e) **Nota:** Como **excepción** podrán seguir cursando aquellos alumnos que habiendo desaprobado el primer examen parcial, desaprobando el examen Recuperatorio con un mínimo de 40 puntos. Esos alumnos si llegaran a desaprobado el segundo parcial, en esa instancia, pierden automáticamente el cursado de la materia.

- 2) Los alumnos deberán presenciar y realizar el 100% de los Trabajos Prácticos de Laboratorio (TPL), así como aprobar los respectivos informes.
 - a) Los Laboratorios son de asistencia obligatoria en las fechas y turnos prefijados.
 - b) Los alumnos conformarán comisiones de cinco alumnos para realizar la práctica experimental. Luego de realizada la experiencia cada comisión elaborará el informe de laboratorio correspondiente.
 - c) El informe deberá presentarse dentro de los 14 días posteriores a la realización de la experiencia experimental.
 - d) El informe será evaluado y se le asignará un puntaje entre 0 y 100. El Laboratorio se dará como aprobado si la nota del informe es mayor o igual a 60 puntos.